ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	157	de	2026
Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ**	**NIT/CC**	**900753996-6**

Valor (incluido adiciones):	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	07/09/2026
Fecha de terminación:	08/09/2026

Fecha:	14	de	septiembre	de	2026

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 08 del mes septiembre del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ** , en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 302-2026teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ** se celebró el Contrato N. 302-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 14.590.000 incluido IVA y un plazo de TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 302-2026 se suscribió el día 03 de septiembre de 2026 y el acta de inicio del 07 de septiembre de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 2154 fue expedido en 03 de septiembre de 2026, por un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en TRES (03) DIAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ** , se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 302-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS A LA ELIMINATORIA DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ROQUE Y YOLOMBO -ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 302-2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. LUIS EVELIO OROZCO SERNA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ
Contratista

Puerto Triunfo, 08 de septiembre de 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ ,** con NIT. No. **900753996-6,** representada legalmente por **LUIS EVELIO OROZCO SERNA,** se le reconoce la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000),** por concepto del PAGO FINAL **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 302-2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
1017	2 3 2 02 01 002 4302040 16 01 2 02	Dotacion prendas deportivas para promocion de deporte	ALCALDIA MUNICIPAL	Tasa pro deporte	14.590.000,00

FRAMKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL
N°. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	08/09/26

INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA ☐**	**001**	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	 X	FINAL	x
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	08/09/26	Hasta:	09/09/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		302-2026	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		03/09/26	
FECHA ACTA DE INICIO:				08/09/26	
OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ			
	NIT	900753996-6			
VALOR [$]:	INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		NA	$ 0	0	
	VALOR TOTAL:	$ 14.590.000			
PLAZO:	INICIAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	2154			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	03/09/2026			

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA

	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA	100	Se reciben los servicios según factura e informe de suministros addjuntos

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 14.590.000	$ 0	$ 14.590.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 14.590.000	$ 0	$ 14.590.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 14.590.000	$ 0	$ 14.590.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Único pago, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	03/09/26	$ 14.590.000		$ 0		$ 14.590.000
Adiciones		$ 0				$ 14.590.000
Pago No. 1 / En tramite	08/09/26			$ 0	$ 14.590.000	$ 0
TOTALES		$ 14.590.000	$ 0	$ 0	$ 14.590.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago,** con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.

contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello			
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora

ACTA N. 03 - DE TERMINACIÓN

FECHA	08	septiembre	2026

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	302	de	2026

Objeto: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA			
Supervisor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ	**NIT**	900753996-6
Valor (incluido adiciones):	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (03) DIAS CALENDARIO		
Acta de inicio:	07/09/2026		
Fecha de terminación:	08/09/2026		

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ** se celebró el Contrato N. 302-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA"**, por un valor de $ 14.590.000 incluido IVA y un plazo estipulado de TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 07 de septiembre de 2026 y el vencimiento del contrato ocurre el 08/09/26.

3. Que los servicios concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 08/09/2026, firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 302-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA" suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ , y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los (14) días del mes de septiembre de 2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisora

R.L. LUIS EVELIO OROZCO SERNA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ
Contratista

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	08/09/2026
CONTRATO	302-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ**
OBJETO	**SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELIMINATORIAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/09/2026
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)
VALOR ADICIONALES	NA
VALOR TOTAL CONTRATADO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14.590.000)
FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	07/09/26
PLAZO INICIAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHAS DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	08/09/26

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ , suscribieron el 03/09/2026el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026.

Cláusula Segunda: El 07 de septiembre de 2026, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato NO se le suscribieron prorrogas ni adicionales

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 302-2026	$ 14.590.000	$ 14.590.000	$ 0

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del CONTRATO DE SUMINISTRO N. 302-2026, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2026	07/01/2027	$ 1,459,000.00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 302-2026, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los (08) días del mes de septiembre de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Contratante - Supervisora

R.L. LUIS EVELIO OROZCO SERNA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRALES CORPOCINCO5
Contratista